



## DIRECCION DE OBRAS

### ¿CUÁNDO DEBO ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS ?

Cuando usted quiera realizar cualquier tipo de construcción, modificación, alteración, reparación, ampliación, mejoramiento, demolición, Adopción de Líneas Oficiales de Edificación, Certificación de N°, Certificación de Vivienda Social, Afectación de Terreno por Utilidad Publica y todos los temas relacionados con la construcción y urbanismo, Usted debe dirigirse a la Dirección de Obras Municipal a solicitar las instrucciones conforme al caso particular que presente.



Llámenos al  
**326 825**  
DIRECCIÓN DE OBRAS

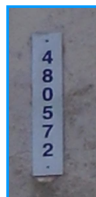


MUNICIPALIDAD  
SAN VICENTE  
DE TAGUA TAGUA  
*Siempre Junto a Usted*



### ¿ QUE HACER CUANDO EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO PRESENTA ALGUNA FALLA ?

La Municipalidad es la encargada de la mantención de las luminarias y de todo el Sistema de Alumbrado Público, a través de la **Dirección de Obras**. Si alguna luminaria no enciende o presenta algún problema, quedan encendido todo el día, se han cortado los cables, le solicitamos nos colaboren, haciéndonos llegar el N° del poste donde está la luminaria con falla. Todos los postes están identificados con una placa metálica que lleva inscrito un número el cual se lee de arriba hacia abajo, por ejemplo, la imagen muestra una placa cuyo numero es el **480572**.



Usted puede darnos la información personalmente o llamando a los siguientes teléfonos de la Municipalidad:

**326 800** Central Telefónica  
**326 858** Central Telefónica  
**326 825** Dirección de Obras

### SERVICIO DE EMERGENCIA DOMICILIARIA

Para toda nuestra comuna, la empresa encargada del suministro de energía eléctrica es CGE Distribución S.A. Cuando el servicio de suministro energético de **su domicilio** presente alguna falla, debe llamar al fono: **600 777 7777** (Servicio de Atención al Cliente CGE Distribución S.A.), y seguir los pasos que le indiquen. Se recomienda tener a siempre a mano una boleta de servicio, ya que ésta posee información que podrían solicitarle.

## GUIA DE TRAMITES MUNICIPALES



## DIRECCION DE TRANSITO

### REQUISITOS Y TRAMITES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ

#### CLASES: B-C

- Acercarse personalmente a la Dirección de transito y solicitar hora.
- Tener 18 años de edad.
- Presentar certificado de estudios original, que acredite Octavo Básico o superior.
- Cédula de identidad.
- Cancelar el valor total de la Licencia al momento de iniciar el tramite y será citado para rendir exámenes.
- El valor de la licencia es de \$ 18.125.-(valor puede variar al momento de solicitarla por reajuste según valor UTM), incluye foto y certificado de antecedentes.

#### EXAMENES A RENDIR:

- Medico
- Teórico
- Practico (debe traer vehiculo).

#### LOS POSTULANTES DE 17 AÑOS DEBEN TRAER

- Certificado de aprobación de un curso en una Escuela de Conductores acreditada.
- Declaración Jurada Notarial con la autorización de los padres para obtener la Licencia de Conducir

### REQUISITOS Y TRAMITES PARA RENOVAR SU LICENCIA DE CONDUCIR

#### CLASES: B-C

- Acercarse personalmente a la Dirección de transito y solicitar hora.
- Traer Licencia anterior.
- Cancelar valor de la Licencia.

#### CLASES PROFESIONALES: A1-A2-A3-A4 y A5

- Acercarse personalmente a la Dirección de Transito y solicitar hora.
- Traer Licencia anterior.
- Cancelar valor de la Licencia.
- Presentar Certificado de Aprobación de Escuela de Conductores Profesionales debidamente acreditada.

#### HORARIO DE ATENCION:

**LUNES A JUEVES**  
**MAÑANA: 08:00 A 14:00 horas**  
**TARDE. 15:00 A 16:30 horas**  
**VIERNES**  
**SOLO DE 08:00 A 13:00 horas**



Llámenos al  
**326 830**  
DIRECCIÓN DE TRANSITO



## DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### PENSION ASISTENCIAL POR INVALIDEZ

Puede postular la persona que tenga su encuesta vigente y cumpla con requisito de acuerdo a D.L 869, y sea menor de 64 años.

- Antecedentes que avalúen la invalidez
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de residencia. (carabineros o junta de vecinos).

### PENSION ASISTENCIAL POR VEJEZ

Puede postular la persona que tenga su encuesta vigente y cumpla con requisito de acuerdo a D.L 869, y sea mayor de 65 años.

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de residencia. (carabineros o junta de vecinos).

Estos tramites los realiza una asistente Social del Departamento Social de la Municipalidad, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas (solicitar hora en ventanilla de informaciones).



Llámenos al  
**326 855**  
VENTANILLA INFORMACIONES

### SUBSIDIO GENERAL Y SUBSIDIO RURAL

#### Documentos necesarios para la inscripción

- Certificado Ficha Protección Social (puntaje. inferior a 596 puntos., para Sub. Rural).
- Fotocopia Escritura o Titulo de Dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del postulante o cónyuge. (mínimo 300m<sup>2</sup>. solo Sub. Rural).
- Fotocopia Cédula de Identidad postulante y cónyuge (si corresponde).
- Fotocopia Libreta de Matrimonio o Certificado de Matrimonio (si corresponde).
- Si es separado, presentar Certificado de Identificación del cónyuge.
- Fotocopia de la Libreta de Ahorro para la Vivienda.

### SUBSIDIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR

#### Documentos necesarios para la inscripción

- Certificado de avalúo de la **VIVIENDA** (no superior a 400 UF).
- Fotocopia Cédula de Identidad postulante y cónyuge (si corresponde)
- Fotocopia Libreta de Matrimonio o Certificado de Matrimonio (si corresponde)
- Si es separado presentar Certificado de Identificación del cónyuge
- Fotocopia de la libreta de ahorro para la vivienda. (ahorros necesarios para: cierre perimetral 1 UF, reparación 3UF y ampliación 5 UF).
- Fotocopia de escritura del terreno
- Comprobante de agua o luz
- Certificado de avalúo de la vivienda
- Certificado de vivienda social
- Certificado de encuesta vigente

Para postular al **Subsidio General, Rural y de Protección del Patrimonio Familiar**, debe estar inscrito en los Registros SERVIU (esa inscripción se realiza en la Oficina de la Vivienda Municipal) y debe contar con el ahorro mínimo exigido en cada programa.

#### HORARIO DE ATENCION

Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 13.30 hrs. Oficina 13 Srta. Lorena Bustos  
Lunes a Viernes de 08.00 a 14.00 hrs. oficina 8 Srta. Lidia Maturana

### SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL

Para postular, la persona debe tener su encuesta vigente, presentar la última boleta del agua cancelada y fotocopia Cédula de Identidad del jefe de hogar.

#### HORARIO DE ATENCION

**Subsidio Rural**  
Lunes a Viernes de 08.00 a 14.00 hrs. oficina 7 Srta. Ximena Atala.  
**Subsidio Urbano**  
Martes y Jueves de 08.00 a 14.00 hrs. oficina 9 Sra. María Teresa Martínez

#### NUESTRAS DIRECCIONES

**MUNICIPALIDAD DE SAN  
VICENTE DE TAGUA TAGUA**  
Calle Tagua Tagua 222 Central  
Telefonica : 326800 – 326858

**DEPARTAMENTO SOCIAL**  
Calle Carmen Gallegos esquina  
Calle Arturo Prat

### SUBSIDIO FAMILIAR

Pueden postular los menores de 18 años que estén a cargo de un adulto (madre, padre o tutor), las madres de hijos menores de 18 años y mujeres embarazadas.

Los menores de 6 años deben tener al día sus controles de salud y los mayores de seis años debe ser alumno regular de enseñanza básica o media.

El Subsidio Familiar dura tres años y para postular debe contar con su encuesta vigente.

#### Documentos para postular:

- Fotocopia Cédula de Identidad de la madre, padre o tutor.
- Certificado de nacimiento del menor
- Fotocopia del carnet de control para los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular para los menores mayores de 6 años
- Declaración Jurada simple de Notaría si el menor está a cargo de un tutor.

El tramite se realiza los días Martes y Jueves de 08.00 a 14.00 hrs. con Lidia Maturana en la oficina 8, por orden de llegada.



**MUNICIPALIDAD  
SAN VICENTE  
DE TAGUA TAGUA**

*Siempre Junto a Usted*